

COAC

arquitectes.cat

Publicat a COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA (<http://coac.arquitectes.cat>)

[Home](#) > Cambios en la solicitud del Informe Previo de Patrimonio del Ayuntamiento de Barcelona



[1]

**Cambios en la
solicitud del
Informe Previo de
Patrimonio del
Ayuntamiento de
Barcelona**

Imatge:

© Ajuntament de Barcelona

El 15 de noviembre es el último día en que se podrá solicitar en papel el Informe Previo de Patrimonio del Ayuntamiento de Barcelona.

Desde principios de octubre, el Ayuntamiento tiene operativo dentro de su Portal de Trámites [2] el sistema telemático para solicitar estos informes, con el objetivo de simplificar el procedimiento administrativo, eliminar el uso de papel y reducir el tiempo de servicio a los ciudadanos.

Para utilizar este trámite se debe haber realizado previamente el trámite de ?Consulta previa de permisos y licencias de obras?; disponer del certificado digital habitual para tramitaciones telemáticas en el Portal de Trámites del Ayuntamiento de Barcelona; y disponer en formato electrónico de la documentación indicada.

12/11/2014

[3]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/es/cambios-solicitud-informe-previo-patrimonio-ayuntamiento-barcelona>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/es/cambios-solicitud-informe-previo-patrimonio-ayuntamiento-barcelona>

[2] <https://w30.bcn.cat/APPS/portaltamits/portal/channel/portal.html?&stpid=20120001024&style=ciudadano>

[3] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>